



## CONCURRO PÚBLICO No. 005 DE 2019

### RESPUESTA A OBSERVACIONES

En atención a las observaciones recibidas dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar del proceso de Concurso Público No. 005 de 2019, cuyo objeto consiste en: *"Prestar los servicios de análisis, difusión de estrategias y campañas de comunicación, en los diferentes medios de comunicación, tradicionales, alternativos y digitales, con los cuales busca dar a conocer la gestión que adelanta la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. Lo anterior, en cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 074 de 2019 suscrito entre TEVEANDINA LTDA. y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la propuesta presentada por el proveedor, la cual hace parte integral del contrato."*, la Entidad procede a dar respuesta en los siguientes términos:

#### Correo y radicado:

---

De: Jessica Susa <jessica.s@grupozea.com>  
Enviado: jueves, 12 de septiembre de 2019 2:55 p. m.  
Para: Jurídica - canal trece <juridica@canaltrece.com.co>  
Cc: johanna@grupozea.com <johanna@grupozea.com>  
Asunto: Radicación de solicitud de copias

Bogotá D.C. 12 de Septiembre de 2019

Señores  
CANAL TRECE  
Ciudad

Referencia: Radicación de solicitud de copias - Proceso No. 005 de 2019

Estimados Señores

Me permito adjuntar el radicado de la solicitud de las copias correspondiente a las propuestas del presente proceso de selección. Teniendo en cuenta que no las entregaron en el momento, agradezco a la entidad informar en cuanto tiempo se hace la respectiva entrega de las mismas.

Quedo atenta.

Cordial saludo,

**JESSICA SUSSA ESPINEL**  
Coordinadora Administrativa

**HAROLD ZEA**  
**ZEA**

Tel.: 6088500 Ext.: 126  
Calle 70 N° 7-78  
[jessica.s@grupozea.com](mailto:jessica.s@grupozea.com)  
[www.grupozea.com](http://www.grupozea.com)



CONCURO PÚBLICO No. 005 DE 2019

RESPUESTA A OBSERVACIONES

Bogotá D.C, 17 de Septiembre del 2019



12 SEP 2019

Recibido por: 2019260012212  
Número de folios: 12.33 p.m.  
Este número no implica aceptación de su licitación.

Señores  
**TEVEANDINA LTDA.**  
Ciudad

Referencia: Solicitud de copias de la ofertas del Proceso No. 005 de 2019.

Estimados señores

Por medio de la presente me permito autorizar al señor **ELIAS GONZALEZ** identificado con la **C.C No. 7.843.237** de Cubarral (Meta), para recoger las copias de las ofertas del proceso en mención correspondientes a los proponentes: **Sintonizar Medios S.A.S** (85 folios), **Century Media S.A.S** (144 folios), **Unión Temporal Medios – 2019** (167 folios) y **Unión Temporal Pensiones 2019** (102 folios).

Anexamos la copia del comprobante de la consignación.

Atentamente;

**HAROLD ZEA GIL**  
REPRESENTANTE LEGAL  
UNIÓN TEMPORAL GRUPO ZEA COLPENSIONES

**COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN**

BCO.OCC # 10259 472 12:43:23 2019/09/11

CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEAN  
90840943 # \*\*\*\*\*3223 NC  
No. Id Depositante 8300471080  
288 84,660.00 D  
84,660.00 EF  
0.00 CC

**Valor**  
\$

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BANCO POPULAR

BAVYCLJ.F90-216-V1 BBOG: 2122141623 (DEP\_FOR\_008 V1 23/11/2015) BOCG: FFP-SER-025 SPOG: 1.103.9810



## CONCURRO PÚBLICO No. 005 DE 2019

### RESPUESTA A OBSERVACIONES

#### RESPUESTA A OBSERVACIÓN:

Atendiendo a su solicitud amablemente, nos permitimos aclararle que hasta el día de 12 de septiembre de 2019 fue radicado el pago de las mimas, con la solicitud correspondiente de conformidad el trámite que se estableció para ello y, la Entidad con aras de garantizar el debido proceso y la publicidad de este, se le informa que las copias de las ofertas solicitadas se encuentran disponibles para que por favor se acerquen a retirarlas.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los (12) días del mes de septiembre de 2019.

*Original firmado*

**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA**  
**GERENTE (e)**

**Proyectó:** Ixayana Ramírez Cristancho – Abogada (Contratista)

**Revisó:** Edwin Mendoza – (Contratista).

**Aprobó:** María Fernanda Carrillo – Directora Jurídica y Administrativa.